

ACTA N°54/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega; la Directora de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavides; la Directora de Salud, doña Mirtha Núñez González; la Jefa (S) de Rentas Municipales, doña Sandra Arenas Norambuena; la Profesional de Secplan, doña Karen Avendaño; el Encargado de Finanzas Decosal, don Jorge Suazo; el Encargado de Finanzas Daem, don Raúl Sanhueza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Acta Anterior
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales, Salud y Educación
- 4.-Modificación al Acta Constitutiva Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por los meses de enero y febrero de 2023
- 5.-Aprobación Asignaciones Artículo N°45 de la Ley N°19.378, periodo 2023
- 6.-Aprobación de Licitación "Servicio de Ampliación Posta Rural Las Toscas"
- 7.-Aprobación de adjudicación a solicitud de Dideco/Oficina Fomento Productivo
- 8.-Aprobación de nominación de pasaje del sector Vega Ancoa como "Pasaje El Pudú"
- 9.-Aprobación de Avenimiento Extrajudicial
- 10.-Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública
- 11.-Destinación personal de Unidad de Control Interno y Juzgado de Policía Local
- 12.-Incorporación de Objetivo Colectivo PMGM 2023 Unidad de Servicios Generales
- 13.-Renovación de Patentes de Alcoholes, primer semestre 2023
- 14.-Subvenciones Municipales

### **III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Dorothy del Tránsito Pacheco Retamal (Q.E.P.D.), madre de la Funcionaria Municipal doña Marcela Opazo, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

#### **1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°51 de fecha 22 de noviembre del año en curso, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas quisiera observar dos temas que se señalan en la página N°4 del Acta, referente a la tala de árboles que se hizo en el sector de San Antonio Encina, de la cual en varias ocasiones se advirtió y se solicitó que se realizara un Informe sobre eso.

Agrega que, en un Concejo anterior, se aprobó la entrega de un Comodato a la Asociación de Clubes de Huasos, pero no quisiera que ese tema quede sin una respuesta, sino que se pudiera investigar quién realizó esa tala y que se pueda llegar a una conclusión.

El segundo punto que quisiera señalar es con respecto a que se solicitó que se hiciera un Informe de cómo se enfrentaba la deuda de luz que tiene el Daem, el cual se les explicó en su momento, pero preferiría que se les entregara un Informe por escrito.

#### **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°12/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de noviembre de 2022.

2.-Ordinario N°2116/2022 de Directora Comunal de Educación, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Ordinario N°2117/2022 de Directora Comunal de Educación, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Ordinario N°2118/2022 de Directora Comunal de Educación, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Ordinario N°2119/2022 de Directora Comunal de Educación, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Ordinario N°2167/2022 de Directora Comunal de Educación, remitiendo respuesta a solicitud de Concejal don Carlos Castro.

7.-Memorándum N°2434/55 de Director de Desarrollo Comunitario, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

- 8.-Memorándum N°2436/186 de Director de Desarrollo Comunitario, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 9.-Memorándum N°373 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 10.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de noviembre de 2022.
- 11.-Ordinario N°304 de Presidenta Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención, mes de agosto 2022.
- 12.-Ordinario N°305 de Presidenta Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención, mes de septiembre 2022.
- 13.-Ordinario N°306 de Presidenta Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención, mes de octubre 2022.
- 14.-Ordinario N°307 de Presidenta Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención, mes de noviembre 2022.
- 15.-Carta de solicitud de Funcionarios del Daem.

Inmediatamente, la Concejala doña Myriam Alarcón se refiere a la Correspondencia N°15, mencionando que imagina que dicha carta va a ser respondida.

Indica el Sr. Alcalde que será respondida por escrito, dentro de los plazos correspondientes.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas menciona la Correspondencia N°1, sobre el cumplimiento de Instrucciones de Servicio, en donde existen tres opciones de cumplimiento (cumple, parcialmente cumplido o pendiente) en donde en dicho Informe se señalan ciertas Instrucciones las cuales se indican como cumplidas, cuando no ha sido así.

Enseguida, el Sr. Alcalde menciona que va a solicitar al Director de la Unidad de Control Interno que lo aclare, vía correo electrónico.

Luego pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien se refiere a la Correspondencia N°2, agradeciendo al Departamento de Educación Municipal por el Informe de respuesta enviado, ya que era algo que no estaba ocurriendo habitualmente y le parece muy bien.

También menciona que existe un Informe que fue solicitado en una Comisión, con respecto a los problemas de internet en los sectores precordilleranos. Le llama la atención que dentro de ese Informe se mencionan solo tres Establecimientos que tendrían internet y los demás no contarían con aquello.

Junto con eso, quisiera solicitar que en el mes de marzo o abril se pueda efectuar una salida a terreno para observar algunos de los Colegios del sector rural del Cajón Achibueno.

Con respecto a la Correspondencia N°6, comenta que se hace referencia a una denuncia que hizo a partir de lo que le informaron unos vecinos con respecto a cambios en las colaciones o menú del Colegio de las Hornillas, del cual también quisiera agradecer la prolijidad con la cual se realizó la investigación.

Señala que va a entregar copia de ese Informe a los vecinos que hicieron la denuncia, para ver si coincide o no con lo que ellos apreciaron.

En cuanto a la Correspondencia N°9, comenta que se entrega un Informe con respecto a las áreas verdes y áreas duras en sectores urbanos. Quisiera dejar la observación que uno de los elementos que se han revisado en más de una oportunidad es que la ciudad está por bajo el promedio de las áreas verdes, por lo tanto, donde hay una propuesta de aumentar áreas duras en función de áreas verdes, cree que lo importante es buscar los equilibrios.

Y, con respecto a la Correspondencia N°15, quisiera solicitar un Informe de las costas que ha tenido que pagar la Municipalidad por la serie de procedimientos judiciales que han enfrentado esta situación.

Por otra parte, menciona que, según lo informado, ya no quedan recursos procesales pendientes en este caso, por lo tanto, no entiende por qué no se da el cumplimiento o si ya existe una fecha para la reincorporación.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien se refiere a la Correspondencia N°11; N°12 y N°13, agradeciendo la Información remitida por la Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", de los gastos realizados, ya que eso es lo que corresponde hacer, con respecto a los recursos Municipales que se entregan.

No existiendo otras intervenciones, se continúa con el siguiente punto inserto en la tabla.

### **3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Ordinario N°2089/114 de fecha 20 de diciembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se indica:

I. **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	2,500
TOTAL			2,500

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000-000	OTROS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-11 – ACT. MUNICIPALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,500
TOTAL			2,500

Señala el Concejal don Jesús Rojas que se dividen, ya que está Desarrollo Vecinal, Programa 11 por \$2.500.000.- y se deja \$1.500.000.- para arriendo de vehículos. Consulta si eso es porque se necesita arrendar. Respondiendo el Sr. Alcalde que es para suplementar esa cuenta.

Sin existir otra observación, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°2090/115 de fecha 20 de diciembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. CREACION DE ASIGNACION

CUENTA		CODIGO INI
CODIGO	DESCRIPCION	
215-31-02-004-199	APORTE PROYECTOS FRIL	07401121990

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		210,000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL		78,539
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		509,853
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS		60,000
115-12-10-002-001-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES		880,000
115-12-10-003-001-000	CONVENIO PATENTES AÑOS ANTERIORES		7,000
115-12-10-004-001-000	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES		300,000
115-12-10-006-001-000	DERECHOS DE PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES		135,000
115-12-10-007-002-000	AÑOS ANTERIORES SEGUNDA CUOTA		35,000
<b>TOTAL</b>			<b>2,215,392</b>

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PER. PLANTA	1-1-1 GESTION INTERNA	2,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART. N°97 LETRA G LEY 18.883	1-1-2 GESTION INTERNA	150
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L N°479 DE 1974	1-1-2 GESTION INTERNA	600
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°3.551	1-1-2 GESTION INTERNA	4,000
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2 D.L. 3501	1-1-2 GESTION INTERNA	3,100
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. CONTRATA	1-1-2 GESTION INTERNA	1,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREV. PERS. CONTRATA	1-1-2 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-003-001-001	ASIG. M.G.M PERS. CONTRATA ART. N°1, LEY N°20.000	1-1-2 GESTION INTERNA	2,500
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1-1-2 GESTION INTERNA	1,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER. N	1-1-3 GESTION INTERNA	30,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1-1-3 GESTION INTERNA	15,000
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	1-1-3 GESTION INTERNA	15,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 PROG. DEPORTIVOS	24,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-1-4 GESTION INTERNA	20,000
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 GESTION INTERNA	3,000
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 GESTION INTERNA	5,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 GESTION INTERNA	5,000
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS	38,000
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS	55,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 GESTION INTERNA	8,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 GESTION INTERNA	5,000

215-22-08-999-000-000	OTROS	6-2-9 PROG. CULTURALES – PROG09 CULTURAL 2022 - DIDECO	5,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1-2-0-10 GESTION INTERNA	20,000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	5,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	12,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 GESTION INTERA	5,000
215-31-02-004-199-000	APORTES PROYECTOS FRIL	1-7-2 GESTION INTERNA	35,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	1,865,042
<b>TOTAL</b>			<b>2,215,392</b>

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION		170,000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		3,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		10,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		25,000
115-08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL		60,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18695 MULTAS		4,000
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS TTO. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES		6,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19.143		7,000
<b>TOTAL</b>			<b>285,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-002-001-000	DE IMPUESTO TERRITORIAL		15,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		5,000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		10,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		4,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS		15,000
115-03-01-003-999-000	OTROS		60,000
115-03-01-999-000-000	OTROS		6,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		10,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117		60,000
115-08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNICIPAL		20,000
115-08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES MM BENEFICIO MUNICIPAL		20,000
115-08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM BENEFICIO MUNICIPAL		25,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		20,000
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS		15,000
<b>TOTAL</b>			<b>285,000</b>

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	30,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	29,000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. N°3	1-1-2 GESTION INTERNA	300
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10, LEY N°18.675	1-1-2 GESTION INTERNA	700
TOTAL			30,000

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas señala que en el ítem gastos, solicita si se le pudiera explicar a qué se refiere con la Cuenta “Otras Cotizaciones Previsionales” y el “Incremento Previsional”.

Para dar respuesta, se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien señala que en esa cuenta se incluye los aportes patronales, por ejemplo, la Mutual de Seguridad, que el empleador paga a los trabajadores.

Para complementar, el Sr. Alcalde indica que, con ocasión de la creación del sistema de AFP, se creó paralelamente un incremento en las remuneraciones de los Funcionarios del sector público, y producto de ese nuevo traspaso, se tendrían que haber incrementado sus remuneraciones.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro consulta por Ingresos, en donde se indican los ítems de derecho de aseo años anteriores, derechos de publicidad años anteriores, años anteriores segunda cuota, si esos derechos que aparecen de cierta forma como contables.

Responde el Sr. Alcalde que son contables, pero no existentes.

No habiendo otras dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Ordinario N°2093/116 de fecha 19 de diciembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación que se detalla como sigue:

#### I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.858.647
115-05-03-009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	679.256
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS	53.000
115-08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	1.338.097
	<b>TOTAL</b>	<b>4.929.544</b>

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.120.000
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	102.000
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.544
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	70.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	99.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	205.000
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS	50.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BS Y SS	81.000
215-26-01	DEVOLUCIONES	32.000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215-29-05	MÁQUINAS Y OTROS	3.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	85.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.929.544</b>

## II.TRASPASO DE GASTO A GASTO

DE:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.300.000
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.857
	<b>TOTAL</b>	<b>1.301.857</b>

A:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.300.000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	1.857
	<b>TOTAL</b>	<b>1.301.857</b>

De igual forma se pone a disposición de los señores Concejales la Fe de Erratas del Ordinario N°2093/116 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Enseguida el Concejal don Carlos Castro quisiera recordarle al Sr. Alcalde que envió un correo, respecto de una situación que se planteó en el Liceo Valentín Letelier.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria de Educación, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

La última Modificación Presupuestaria la presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Ordinario N°2088/113 de fecha 19 de diciembre de 2022, del Departamento Comunal de Salud y que se detalla a continuación:

## I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

**INGRESOS:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SS ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	006	000	000	DEL SERVICIO DE SALUD	628,753
05	03	007	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	230,563
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	346,356
08	01	001	000	000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19,345 Y LEY N°19,117 ART. ÚNICO	1,216
08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18,196 Y LEY N°19,117 ART. ÚNICO	224,800
08	99	000	000	000	OTROS	158,308
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	42,971
<b>TOTAL</b>						<b>1,632,967</b>

**GASTOS:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SS ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	1,320,836
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	99,636
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,530
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,525
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	188,440
<b>TOTAL</b>						<b>1,632,967</b>

## II.TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS

DE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SS ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	587,516
22	02	000	000	000	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADOS	86,261
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	11,111
22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,499
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	37,162
29	02	000	000	000	EDIFICIOS	19,514
29	03	000	000	000	VEHÍCULOS	8,716
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,438
<b>TOTAL</b>						<b>758,217</b>

A:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SS ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	235,252
22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	20,538
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	132,616
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	26,111
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	101,771
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	42,136
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,079
23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	3,090
26	02	000	000	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,680
29	04	000	000	000	MOBILIARIOS Y OTROS	18,724
29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	141,514
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	16,706
<b>TOTAL</b>						<b>758,217</b>

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria recién expuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

#### **4.-MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2021-2024, POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2023**

El cuarto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, el cual corresponde a la Modificación del Acta Constitutiva Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por los meses de enero y febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DÍAS	MES	HORARIO
MARTES 03	ENERO	15:00 HORAS
JUEVES 05	ENERO	15:00 HORAS
MARTES 10	ENERO	15:00 HORAS
MARTES 07	FEBRERO	15:00 HORAS
JUEVES 09	FEBRERO	15:00 HORAS
MARTES 14	FEBRERO	15:00 HORAS

No habiendo oposición por parte de los señores Concejales, se aprueba por unanimidad la Modificación del Acta Constitutiva Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por los meses de enero y febrero de 2023.

#### **5.-APROBACIÓN ASIGNACIONES ARTÍCULO N°45 DE LA LEY N°19.378, PERIODO 2023**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°133/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el cual corresponde a las Asignaciones de Artículo N°45 de la Ley N°19.378, periodo 2023.

Entiende el Sr. Alcalde que este tema fue analizado en una Comisión de Salud.

Toma la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien agradece el detalle de la Asignación que se agregó y la permanencia en Posta de Salud Rural, Asignación para permanencia en Posta de Salud Rural, Asignación para el encargado de promoción y Mais del CECOF Yervas Buenas y la Asignación para el encargado de Programas: Materno, Infantil, Adulto Odontológico y Adulto Mayor de la Unidad Rural, ya que fue lo que se discutió en la Comisión de Salud.

Con respecto de la Asignación que se les entrega a los Funcionarios de urgencia, consulta el Concejel don Marco Ávila si estos equipos ya están armados o creados hoy en día.

También consulta si estos equipos recibieron las capacitaciones respectivas para cumplir sus funciones en urgencias.

Explica el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, que estas son las mismas que se entregaron durante este año, es para darle continuidad a las Asignaciones, en donde solamente se incorporan tres, las demás ya están en funcionamiento.

No habiendo otras consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración el quinto punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **6.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE AMPLIACIÓN POSTA RURAL LAS TOSCAS”**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°171/2022 de fecha 22 de diciembre, de la Directora Comunal de Salud en el cual se presenta la Licitación de “Servicio de ampliación Posta Rural Las Toscas”.

Luego, el Concejal don Marco Ávila quisiera poner en visibilización la situación bastante compleja que vive la Posta de San Víctor Álamos, ya que los vecinos hoy están reuniéndose para tratar de solucionar problemas que tienen que ver con la espera de horas y el lugar con se encuentra en buenas condiciones.

Posteriormente, toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien comenta que siempre ha sido crítico en las Licitaciones cuando existe un solo oferente, que es éste caso.

Agrega que le llama la atención que se presentó otro oferente, el cual quedó fuera de bases, y que presentó una oferta de alrededor de \$12.000.000.- de diferencia con respecto al que se adjudicó.

Dicho lo anterior es que quisiera insistir en el hecho de la importancia de la competencia dentro de las ofertas.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien se suma a las palabras dichas por el Concejal don Marco Ávila, respecto al mal estado de algunas Postas Rurales, como la de San Víctor Álamos, Pejerrey, Llancaño, que necesitan intervención urgente.

Espera que durante los meses de enero y febrero junto al equipo Municipal se pueda evaluar un diseño integral de las Postas mencionadas para así poder entregar un mejor servicio a sus usuarios.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si estos recursos son del Decosal. Respondiendo el Sr. Alcalde que son recursos Municipales.

Sin existir otras consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración el sexto punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **7.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN A SOLICITUD DE DIDECO/OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°164/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, del jefe de Adquisiciones, en el cual se expone la Licitación para adquirir 1.000 Toldos, a solicitud de Dideco/Oficina de Fomento Productivo.

Consulta la Concejala doña Cinthia Labraña si esos toldos ya se adquirieron o aún están en proceso de Licitación. Ya que señala que hay vecinos que le hicieron el alcance de que ya se estaban repartiendo, para aclarar que no es así.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que, de acuerdo al presupuesto, estarían quedando \$10.000.000.- del monto total que se aprobó.

También menciona el Concejal don Carlos Castro que en esta Licitación existieron cuatro oferentes evaluados, por lo que se nota la diferencia cuando existe competencia, ya que quedarían \$10.000.000.-

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **8.-APROBACIÓN DE NOMINACIÓN DE PASAJE DEL SECTOR VEGA ANCOA COMO "PASAJE EL PUDÚ"**

A continuación, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°704 de fecha 19 de diciembre de 2022, de la Directora de Obras Municipales, en el cual se hace presente una carta proveniente de un grupo de vecinos del sector Vega Ancoa, solicitando el cambio de nombre del pasaje "María Quintana" y se nombre como "Pasaje El Pudú".

Inmediatamente, el Sr. Alcalde indica que se retira este punto de la tabla, ya que le parece que la comunidad completa del sector debe expresarse y no solo 15 vecinos que son los que aparecen en dicha carta, por lo que se debiera convocar a los vecinos junto a la Oficina de Organizaciones Comunitarias para analizar las causas de aquello.

Pide la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien considera que el problema de fondo es la no regularización del Callejón. Por lo que cree que se debe realizar un proceso de regularización de Callejones.

Considera el Sr. Alcalde que el problema de fondo es la convivencia. Ya que en la precordillera existen muchos pasajes y solo se quiere cambiar uno en específico, el cual la costumbre lo ha reconocido así.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro menciona que en ese sector donde se está solicitando el cambio de nombre no es un Callejón que esté regularizado, por lo tanto, su duda es con respecto a los propietarios de los sectores, si estarán regularizados.

Señala el Sr. Alcalde que ese es otro antecedente que se debe tener en cuenta, porque habría que ver los títulos de las propiedades colindantes, etc.

#### **9.-APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL**

Seguidamente, el Sr. alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°185 de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Directora (S) de Asesoría Jurídica, en el cual se expone el Avenimiento Extrajudicial, por la suma de \$6.000.000.-

Consulta el Concejal don Favio Vargas si el pago de \$6.000.000.- es por daño moral.

Responde el Sr. Alcalde que incluye todo y cada uno de los daños, materiales, directos, indirectos, moral, etc.

Expresa el Concejal don Favio Vargas que lamenta mucho la caída de la señora Marina.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña se suma a las palabras del Concejal don Favio Vargas, lamentando también lo sucedido a la señora Marina y le pide las disculpas por parte del Municipio.

Señala también que este Avenimiento es bastante menor a lo que ella estaba demandando, pero de alguna manera con esto se puede sustentar lo que ha gastado dentro de sus cuidados posteriores a la caída.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien cree que se debe seguir la línea del mejoramiento de las calles y veredas.

Pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien quisiera solicitar la ficha de atención o un Informe de la atención inicial realizado a doña Marina Concha en el Consultorio Oscar Bonilla, ya que considera que la atención inicial falló.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha manifiesta su rechazo a este Avenimiento, señalando que nunca ha estado de acuerdo con los Avenimientos. Además, considera que ya se está haciendo costumbre demandar al Municipio y la no reparación de las veredas. Entendiendo que este año se ha invertido una gran cantidad de recursos que al parecer no son suficientes.

Luego, el Sr. Alcalde ofrece las disculpas del caso a la señora Marina, y espera que esto no se vuelva a repetir.

Sin haber otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el Avenimiento Extrajudicial, el cual es aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Michael Concha, quien expresó su rechazo.

#### **10.- APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El siguiente punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Memorandum N°78 de fecha 21 de diciembre de 2022, del Director de Seguridad Pública, en el cual se incluye el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas consulta si este Plan está integrado en la Dirección de Seguridad Pública.

Aclara el Sr. Alcalde que no es un organigrama, sino que una planificación de actividades.

También consulta el Concejal don Carlos Castro si el Sr. Alcalde preside la organización de este plan.

Responde el Sr. Alcalde que él preside el Consejo Comunal de Seguridad.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, quisiera agregar que, dentro del plan, considera que se podrían haber incorporado con respecto a la recuperación de espacios públicos y la promoción en el uso de ellos, alguna actividad que ayude a planificar y prevenir, que es la denuncia, y como última observación, la posibilidad de integrar la información que tiene Carabineros, Policía de Investigaciones y Seguridad Ciudadana.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

## **11.-DESTINACIÓN PERSONAL DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Ordinario N°2117/117 de fecha 22 de diciembre de 2022, en el cual se presenta la destinación de los siguientes Funcionarios:

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>ESCALAFÓN</b>	<b>LUGAR DE DESTINO</b>
Marcela Sepúlveda Soto	Administrativo, Grado 15°	Dirección de Administración y Finanzas, Sección Tesorería Municipal.
Claudia Alarcón Martínez	Técnico, Grado 13°	Dirección de Secretaría Municipal, Depto. Archivo y Digitalización, Sección Archivo.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que quisiera tener un poco más de antecedentes con respecto a estas destinaciones, expresando que se abstiene de votación.

Para complementar, el Sr. Administrador Municipal explica brevemente los motivos de destinación.

Seguidamente, la Concejala doña Myriam Alarcón comenta que la Funcionaria Marcela Sepúlveda se va de la Unidad de Control, consultando si se sule ese cargo.

Responde el Sr. Administrador Municipal que sí, ya que no se puede dejar sin un Funcionario. Además, esta Funcionaria tiene la experiencia para trabajar en Tesorería.

Con respecto a la Funcionaria Claudia Alarcón, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que quisiera que se le hiciera llegar un Informe en cuanto a su situación, con mayores antecedentes. Dicho esto, manifiesta que se abstiene.

Posteriormente, el Concejal don Marco Ávila expresa su rechazo a esta destinación.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas indica que le preocupa es que no es la primera Funcionaria que se estaría cambiando de la Unidad de Control. En virtud de eso, manifiesta su rechazo a esta destinación.

Continúa el Concejal don Carlos Castro, quien menciona que sin lugar a dudas faltarían mayores antecedentes para poder realizar la votación. Es por eso que señala su rechazo.

También el Concejal don Michael Concha expresa su rechazo a esta destinación.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto antes expuesto, el cual es aprobado por los señores Concejales don Favio Vargas y doña Cinthia Labraña. Rechazan los señores Concejales don Marco Ávila, don Jesús Rojas, don Carlos Castro y don Michael Concha. Se abstienen los señores Concejales don Christian González y doña Myriam Alarcón.

## **12.-INCORPORACIÓN DE OBJETIVO COLECTIVO PMGM 2023 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Ordinario N°2118/118 de fecha 22 de diciembre de 2022, en el cual se solicita la incorporación de Objetivo Colectivo PMGM Unidad de Servicios Generales.

Inmediatamente se somete a consideración el punto antes expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

## **13.-RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE 2023**

El siguiente punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo referencia al Memorándum N°134 de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Jefa (S) de la Sección Rentas Municipales, correspondiente a la renovación de Patentes de Alcoholes, primer semestre 2023.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que este punto se vio en una Comisión de Patentes de Alcoholes.

Luego, el Concejal don Marco Ávila señala que la Patente “Zehnder y Chávez SpA” posee respuesta negativa por parte de la Junta de Vecinos, es por ese motivo que rechaza la renovación a esa Patente.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que rechaza la renovación de Patente “Zehnder y Chávez SpA”, pero aprueba las demás 395 renovaciones de Patentes.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro expresa que de igual forma rechaza la renovación de Patente “Zehnder y Chávez SpA” y la renovación al Local Tacubas, ya que existe un pronunciamiento negativo por parte de los vecinos del sector, aprobando las demás solicitudes de renovación.

Por otra parte, el Concejal don Michael Concha indica que aprueba estas renovaciones como se presentan, y rechaza la renovación de Patente “Zehnder y Chávez SpA”, por la respuesta negativa de la Junta de Vecinos.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto antes indicado, siendo aprobado por los señores Concejales, con la excepción de la renovación de la Patente “Zehnder y Chávez SpA”, la cual fue rechazada por los señores Concejales don Marco Ávila, don Jesús Rojas, don Carlos Castro y don Michael Concha.

De igual forma se aprueba caducar 06 Patentes de Alcoholes con su respectiva patente comercial, indicadas en el Informe, por morosidad en el pago del 2° semestre de 2022.

## **14.-SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, refiriéndose a las solicitudes de Subvención Extraordinarias que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>COMITÉ PROADELANTO, SOCIAL Y CULTURAL COLON.</b>	Adquisición de equipo de audio para actividades del Comité.	\$670.400.-

2°	<b>CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES</b>	Costear viaje para la participación en nacional femenina copa Achao, serie U-18.	\$2.000.000.-
----	--	--	---------------

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración las dos solicitudes de Subvención Extraordinarias recién presentadas, siendo aprobadas en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:04 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°54/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**54/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales, Salud y Educación.

**54/O/02.-** Aprobar la modificación del Acta Constitutiva Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por los meses de enero y febrero de 2023.

**54/O/03.-** Aprobar las Asignaciones Artículo N°45 de la Ley N°19.378, periodo 2023.

**54/O/04.-** Aprobar la Licitación de “Servicio de Ampliación Posta Rural Las Toscas”.

**54/O/05.-** Aprobar la adjudicación de 1.000 toldos a solicitud de Dideco/Oficina Fomento Productivo.

**54/O/06.-** Aprobar el Avenimiento Extrajudicial por los daños sufridos por doña Marina Concha Bravo, por \$6.000.000.-

**54/O/07.-** Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

**54/O/08.-** Aprobar la incorporación de Objetivo Colectivo PMGM 2023 Unidad de Servicios Generales.

**54/O/09.-** Aprobar la Renovación de Patente de Alcoholes, primer semestre 2023, a excepción de la renovación de la Patente “Zehnder y Chávez SpA” y las 06 Patentes de Alcoholes con su respectiva patente comercial, por morosidad en el pago del 2° semestre de 2022.

**54/O/10.-** Aprobar las Subvenciones Extraordinarias a las Organizaciones Comité Proadelanto, Social y Cultural Colon y Club Deportivo Linares Colleges.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Dorothy del Tránsito Pacheco Retamal (Q.E.P.D.), madre de la Funcionaria Municipal doña Marcela Opazo, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Remitir a los señores Concejales información relacionada a la solicitud de investigación acerca de la tala de árboles que se había efectuado en el sector de San Antonio Encina.

2.- Considerar programar una salida a terreno junto a los señores Concejales, en el mes de marzo o abril del año 2023, al sector rural del Cajón del Achibueno, con la finalidad de verificar algunos Establecimientos que cuentan o no con internet.

### SR. DIRECTOR CONTROL

1.-Considerar aclarar a los señores Concejales, vía correo electrónico, el estado de cumplimiento de las instrucciones de servicio que aún no se han realizado y que en el Informe N°12/C se indican como cumplidas.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	2,500
TOTAL			2,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000-000	OTROS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-11 – ACT. MUNICIPALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,500
TOTAL			2,500

2.- Asimismo, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. CREACION DE ASIGNACION

CUENTA		CODIGO INI
CODIGO	DESCRIPCION	
215-31-02-004-199	APORTE PROYECTOS FRIL	07401121990

III. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-001-001-000	DE BENFICIO MUNICIPAL		210,000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL		78,539
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		509,853
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS		60,000
115-12-10-002-001-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES		880,000
115-12-10-003-001-000	CONVENIO PATENTES AÑOS ANTERIORES		7,000
115-12-10-004-001-000	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES		300,000
115-12-10-006-001-000	DERECHOS DE PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES		135,000
115-12-10-007-002-000	AÑOS ANTERIORES SEGUNDA CUOTA		35,000
<b>TOTAL</b>			<b>2,215,392</b>

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PER. PLANTA	1-1-1 GESTION INTERNA	2,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART. N°97 LETRA G LEY 18.883	1-1-2 GESTION INTERNA	150
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-2 GESTION INTERNA	600
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°3.551	1-1-2 GESTION INTERNA	4,000
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2 D.L. 3501	1-1-2 GESTION INTERNA	3,100
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. CONTRATA	1-1-2 GESTION INTERNA	1,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREV. PERS. CONTRATA	1-1-2 GESTION INTERNA	3,000
215-21-02-003-001-001	ASIG. M.G.M PERS. CONTRATA ART. N°1, LEY N°20.000	1-1-2 GESTION INTERNA	2,500
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1-1-2 GESTION INTERNA	1,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER. N	1-1-3 GESTION INTERNA	30,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1-1-3 GESTION INTERNA	15,000
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	1-1-3 GESTION INTERNA	15,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 PROG. DEPORTIVOS	24,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-1-4 GESTION INTERNA	20,000
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 GESTION INTERNA	3,000
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 GESTION INTERNA	5,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 GESTION INTERNA	5,000
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS	38,000
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS	55,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 GESTION INTERNA	8,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 GESTION INTERNA	5,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	6-2-9 PROG. CULTURALES - PROG09 CULTURAL 2022 - DIDECO	5,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1-2-0-10 GESTION INTERNA	20,000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	5,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	12,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 GESTION INTERNA	5,000

215-31-02-004-199-000	APORTES PROYECTOS FRIL	1-7-2 GESTION INTERNA	35,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	1,865,042
<b>TOTAL</b>			<b>1,215,392</b>

IV. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION		170,000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		3,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		10,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		25,000
115-08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL		60,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18695 MULTAS		4,000
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS TTO. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES		6,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19.143		7,000
<b>TOTAL</b>			<b>285,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-002-001-000	DE IMPUESTO TERRITORIAL		15,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		5,000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		10,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		4,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS		15,000
115-03-01-003-999-000	OTROS		60,000
115-03-01-999-000-000	OTROS		6,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		10,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117		60,000
115-08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNICIPAL		20,000
115-08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES MM BENEFICIO MUNICIPAL		20,000
115-08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM BENEFICIO MUNICIPAL		25,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		20,000
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS		15,000
<b>TOTAL</b>			<b>285,000</b>

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	30,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	29,000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. N°3	1-1-2 GESTION INTERNA	300
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10, LEY N°18.675	1-1-2 GESTION INTERNA	700
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

## **SRA. DIRECTORA DECOSAL**

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

### **I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

#### **INGRESOS:**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SS ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
05	03	006	000	000	DEL SERVICIO DE SALUD	628,753
05	03	007	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	230,563
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	346,356
08	01	001	000	000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19,345 Y LEY N°19,117 ART. ÚNICO	1,216
08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18,196 Y LEY N°19,117 ART. ÚNICO	224,800
08	99	000	000	000	OTROS	158,308
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	42,971
<b>TOTAL</b>						<b>1,632,967</b>

#### **GASTOS:**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SS ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	1,320,836
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	99,636
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,530
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,525
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	188,440
<b>TOTAL</b>						<b>1,632,967</b>

### **II.TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS**

#### **DE:**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SS ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	587,516
22	02	000	000	000	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADOS	86,261
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	11,111
22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,499
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	37,162
29	02	000	000	000	EDIFICIOS	19,514
29	03	000	000	000	VEHÍCULOS	8,716
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,438
<b>TOTAL</b>						<b>758,217</b>

#### **A:**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SS ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	235,252
22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	20,538
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	132,616
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	26,111
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	101,771
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	42,136
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,079
23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	3,090
26	02	000	000	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,680
29	04	000	000	000	MOBILIARIOS Y OTROS	18,724
29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	141,514
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	16,706
<b>TOTAL</b>						<b>758,217</b>

2.- De igual forma, considerar que se aprobó la Licitación "Servicio de Ampliación Posta Rural Las Toscas", por un monto estimado de \$58.050.000.-, al Proveedor Alexander Villarroel Bichet.

## **SRA. DIRECTORA DAEM**

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe relacionado a cómo se estaría enfrentando la deuda de electricidad que posee el Daem.

2.- Asimismo, remitir a los señores Concejales un Informe referente a las costas que ha tenido que pagar la Municipalidad por procedimientos judiciales que ha enfrentado.

3.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

**I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.858.647
115-05-03-009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	679.256
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS	53.000
115-08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	1.338.097
	<b>TOTAL</b>	<b>4.929.544</b>

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.120.000
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	102.000
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.544
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	70.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	99.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	205.000
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS	50.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BS Y SS	81.000
215-26-01	DEVOLUCIONES	32.000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215-29-05	MÁQUINAS Y OTROS	3.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	85.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.929.544</b>

**II.TRASPASO DE GASTO A GASTO**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.300.000
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.857
	<b>TOTAL</b>	<b>1.301.857</b>

**A:**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.300.000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	1.857
	<b>TOTAL</b>	<b>1.301.857</b>

4.- Tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°2093/116.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.-Considerar que se aprobó la modificación al Acta Constitutiva Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por los meses de enero y febrero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

DÍAS	MES	HORARIO
MARTES 03	ENERO	15:00 HORAS
JUEVES 05	ENERO	15:00 HORAS
MARTES 10	ENERO	15:00 HORAS
MARTES 07	FEBRERO	15:00 HORAS
JUEVES 09	FEBRERO	15:00 HORAS
MARTES 14	FEBRERO	15:00 HORAS

**SRES. DIRECTORES DECOSAL Y S.I.G. (S)**

1.- Tener presente que fueron aprobadas las Asignaciones Artículo N°45 de la Ley N°19.378, periodo 2023, a los Funcionarios que se desempeñan en los establecimientos del Depto. Comunal de Salud, conforme a los términos propuestos.

### **SRES. DIRECTOR DIDECO Y JEFE ADQUISICIONES**

1.-Considerar que fue aprobada la adjudicación para adquirir 1.000 Toldos, a solicitud de Dideco/Oficina Fomento Productivo, con el proveedor LEFI SPA, por un valor total de \$49.761.040.-

### **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.-Tener presente que fue aprobado el Avenimiento Extrajudicial, por los daños sufridos por doña Marina Concha Bravo, por la suma de \$6.000.000.-

2.- Remitir a los señores Concejales el Informe de la atención inicial realizado a doña Marina Concha Bravo en el Consultorio Oscar Bonilla, producto de la caída sufrida en calle Ramón Olate al llegar a la calle Max Jara.

### **SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

1.-Considerar que se aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme a los términos propuestos.

### **SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS**

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe detallado con antecedentes y motivos por los cuales se requiere destinar a las Funcionarias doña Marcela Sepúlveda Soto y doña Claudia Alarcón Martínez.

### **SRES. DIRECTORES CONTROL Y RECURSOS HUMANOS**

1.- Tener presente que fue aprobada la incorporación de Objetivo Colectivo PMGM 2023 de la Unidad de Servicios Generales, según los términos propuestos.

### **SRA, JEFA (S) RENTAS MUNICIPALES**

1.-Considerar que se aprobó la renovación de Patentes de Alcoholes, primer semestre 2023, con la excepción de la renovación a ZEHNDER Y CHAVEZ SPA, y las 6 Patentes de Alcoholes que se caducan por morosidad en el pago de 2° semestre.

### **SRES DIRECTORES DAF Y DIDECO**

1.-Tener presente que fue aprobada la Subvención Extraordinaria que se detalla como sigue:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>COMITÉ PROADELANTO, SOCIAL Y CULTURAL COLON.</b>	Adquisición de equipo de audio para actividades del Comité.	\$670.400.-
2°	<b>CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES</b>	Costear viaje para la participación en nacional femenina copa Achao, serie U-18.	\$2.000.000.-